

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367339
Número de orden de compra a modificar:	104345

Entidad compradora:	RECLUSIÓN DE MUJERES DE ARMENIA
Nombre del solicitante:	Blanca Vanessa RAMIREZ MURCIA
Proveedor:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-14 10:08:38

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	MARIA ISABEL VALENCIA LARA	SANDRA PAOLA GONZALEZ ROJAS
Teléfono del supervisor	3206235355	3135933385

## Detalle o justificación de la aclaración

CAMBIO DE SUPERVISOR POR NECESIDAD DE SERVICIO EN LAS DIFERENTES AREAS



Firma ordenador del gasto

Nombre: Adriana Rodriguez Segura

Documento: Cc# 38141712 Iboju



Firma de proveedor

Nombre: Julian Medina Londoño

Documento: CC 71.675.135

**004874 RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 31 MAY 2023**

«Por la cual se realiza un encargo»

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, numeral 6, artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**CONSIDERANDO.**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que por su parte, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1085 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, prevé "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular...".

Que mediante Resolución No. 447 del 10 de abril de 2023, la Dirección Regional Viejo Caldas reconoció el disfrute de 30 días de vacaciones, comprendidos del 01 al 30 de junio de 2023, a la señora TATIANA JIMENEZ ARCILA, identificada con cédula de ciudadanía No.41962499, expedida en Armenia, Quindío titular del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195 clase III adscrito a la Reclusión de Mujeres de Armenia.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario designar a la señora ADRIANA RODRIGUEZ SEGURA, identificada con cédula de ciudadanía No.38141712, expedida en Ibagué, Tolima titular del empleo denominado Teniente de Prisiones código 4222, grado 16 para que ejerza las funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase III de la Reclusión de Mujeres de Armenia, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra la titular.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar por el término comprendido del 01 al 30 de junio de 2023, a la señora ADRIANA RODRIGUEZ SEGURA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38141712, expedida en Ibagué, Tolima titular del empleo denominado Teniente de Prisiones, código 4222, grado 16 del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase III de la Reclusión de Mujeres de Armenia, mientras dura la situación administrativa en la que se encuentra la titular, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

004874 RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 31 MAY 2023

«Por la cual se realiza un encargo»

**Artículo 2.** El presente encargo no da derecho a percibir diferencia salarial.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir del 01 de junio de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C. a los

31 MAY 2023

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**  
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha // Coordinadora GATAL  
Elaborado por: Dg. Miguel Moya // GATAL